

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA  
Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: [jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO N° 023 Digital ENTRE: 23/02/2023 y 23/02/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120220004800	EJECUTIVO MINIMA CUNATÍA DE ALIMENTOS	ARACELLY DAVID RIVERA	JUAN CARLOS TAMAYO CASTAÑO	APRUEBA ACTUALIZACION CREDITO Y TERMINA PROCESO POR PAGO. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213-2022 ART.9.	22-02-2023	1
2	05543408900120220006700	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA DE ALIMENTOS	YULIED ANDREA RIVAS AGUDELO	YEINSON CASTRILLON VELASQUEZ	TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213-2022 ART.9°	22-02-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9°)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO  
SECRETARIA